Parque Periurbano de La Corchuela

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

A N U N C I O

Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, de 10 de noviembre de 2026 la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2025, queda expuesta al público en la sede de la Intervención del Consorcio, sita en la calle Bilbao nº 4 de Sevilla (41001), planta baja, junto con sus justificantes y el citado acuerdo por plazo de quince días, contados desde el siguiente a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante este plazo los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por la Junta de Gobierno del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias.

En el caso de que no se presenten dichas alegaciones, la citada cuenta general se entenderá definitivamente aprobada.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El secretario del consorcio
Vicesecretario del Ayuntamiento de Sevilla,
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	9aU+jkNDDHiemUOSZatOcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	10/11/2026 13:09:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aU+jkNDDHiemUOSZatOcQ==		